

del Campo el día 16 de marzo de 2003 a lomos de un caballo con ambos ojos vendados, impidiendo ver al mismo durante la ejecución de la suerte de varas.

Infracción: Artículo 72.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 150 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 3 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la resolución de disolución a la entidad Unión de Coop. Almerienses de Trabajo Asociado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio que se ha dictado la siguiente resolución de disolución de dicha entidad.

Entidad: Unión de Coop. Almerienses de Trabajo Asociado.

Dirección: Paseo de Almería, 49. 04001, Almería.

Asunto: Notificando resolución de disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Unión de Coop. Almerienses de Trabajo Asociado», en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la resolución de disolución a la entidad Unión de Cooperativas Gaditanas de Trabajo Asociado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio

que se ha dictado la siguiente resolución de disolución de dicha entidad.

Entidad: Unión de Cooperativas Gaditanas de Trabajo Asociado.

Dirección: Acacias, 10, bajo. 11007, Cádiz.

Asuntos: Notificando resolución de disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Unión de Cooperativas Gaditanas de Trabajo Asociado», en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo, el día 9 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Aproliva Sevilla-Huelva.

La modificación afecta a los artículos 3, 6, 7, 17 y 18, entre ellos el del domicilio social, pasando a ubicarse en la calle Progreso, núm. 39, de Sevilla.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2003, figura doña Isabel León Molinari, como Secretaria de dicha organización.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan, se les notifica el correspondiente acto administrativo.

1. MA/EE/1387/2001. Peritaciones Mainake, S.L. C/E Salitre núm. 32. 29002 Málaga.

2. MA/EE/1773/2001. Finca El Campillo. Cdad. de Regantes. Con. Entrerríos s/n. 29650 Mijas.

3. MA/EE/1984/2001. Com. de Propietarios Los Paisajes Fase III. Avda. General López Domínguez s/n. 29600 Marbella.
4. MA/EE/1888/2001. Gestoría Administrativa Barea Asesores, S.L. Avda. Manuel Altolaguirre núm. 27. 29720 Rincón de la Victoria.
5. MA/EE/3578/2001. Club Miraflores de Mijas, S.L. Urb. Hacienda Miraflores km 199 s/n. 29650 Mijas.
6. MA/EE/4212/2001. Patiolo, S.L. C/E Adrves núm. 3. 29649 Mijas.
7. MA/EE/992/2001. Gestimejor, S.L. Avda. Maniantales s/n. 29620 Torremolinos.
8. MA/EE/1224/2001. Centro de Idiomas Quórum, S.C. C/E Antonio Millon núm. 17. 29780 Nerja.
9. MA/EE/2247/2001. Sorolla Plus, S.L. Avda. Pintor Sorolla núm. 12. 29016 Málaga.
10. MA/EE/2183/2001. Cargest, S.L. CL Hacienda de Golf núm. 11. 29630 Benalmádena.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 25 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les notifica a través de este anuncio el correspondiente acto administrativo.

1. MA/EE/2142/2001. Del Paso Moreno S.L. C/ Trinidad núm. 80. 29009 Málaga.
2. MA/EE/2948/2001. Sistemas de Mto. y Servicios Eman. C/ María Auxiliadora. 29600 Marbella.
3. MA/EE/3155/2001. Instalaciones de Fontanería Jomar. C/ Mar del Plata núm. 3. 29100. Coín.
4. MA/EE/2754/2001. Absolute Media S.L. Avda. Ramón Gómez de la Serna núm. 22. 29600. Marbella.
5. MA/EE/2752/2001. Mazalrosh S.L. C/ Andrés Guide núm. 16. 29004 Málaga.
6. MA/EE/2611/2001. Cdad. Propietarios Edison I y II. C/ Rodrigo de Triana núm. 3. 29640 Fuengirola.
7. MA/EE/2804/2001. Especlinsa S.L. C/ Mármoles núm. 1. 29007 Málaga.
8. MA/EE/2865/2001. Telecomunicaciones Yepes S.L. C/ Calzada de la Trinidad núm. 12. 29009 Málaga.
9. MA/EE/3381/2001. Moper Visión S.L. Avda. Principal núm. 8. 29005 Málaga.
10. MA/EE/3506/2001. O. Eguren Asesores S.L. Urb. El Capricho s/n. 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 26 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

1. MA/EE/1656/2001. Moustafa Abou Ela Sherif. C/ La Concha Ed. Goya núm. 3. 29670 Marbella.

2. MA/EE/1583/2001. Pinzón 1 S.L. C/ Pepita Jiménez núm. 10. 29018 Málaga.
3. MA/EE/1533/2001. M.^a Soledad Benítez Muñoz. C/ Antonio Chenel s/n. 29640. Fuengirola.
4. MA/EE/1361/2001. Alejandra Jesús González. Avda. Manuel Mena núm. 227. 29004. Málaga.
5. MA/EE/3467/2001. Telenor Media España S.A.U. C/ Juan López Peñalver núm. 3. 29590 Málaga.
6. MA/EE/0087/2001. Eurosucus S.A. Cra. Azucarera Intelhorce núm. 27. 29004 Málaga.
7. MA/EE/0019/2001. Luis Carlos Donoso Padilla. Avda. Jacinto Benavente s/n. 29640 Fuengirola.
8. MA/EE/0345/2001. Confisar S.L. C/ Antonio Machado s/n. 29740 Torre del Mar.
9. MA/EE/0301/2001. Super Kashner S.L. Esteban Salazar Chapela núm. 53. 29004 Málaga.
10. MA/EE/0277/2001. Torres Garcés S.L. C/ Sevilla núm. 5. 29400 Ronda.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de junio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 2489/2003).

ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Por Resolución de ésta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 25 de noviembre de 2002, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.
 Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
 Línea eléctrica:
 Origen: Subestación «Villanueva del Rey».
 Final: Subestación «Osuna».
 TT.mm. afectados: Ecija y Osuna.
 Tipo: Aérea D/C.
 Longitud en Km: 35.
 Tensión en servicio: 66 kV.
 Conductores: LA-180.
 Apoyos: Metálicos Galvanizados.
 Aisladores: UC-70-BS.
 Presupuesto, €: 1910016,468.
 Referencia RAT: 100941.
 Exp.: 214270.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titu-